



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 035
Marzo 25 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150018200	EJECUTIVO	FELIX ANTONIO GIRALDO PINEDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA "UAESA"	Auto Declara Terminación de Proceso AUTO DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	24/03/2021
2	81001333300220200026900	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA C*C)	NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto Libra Mandamiento de Pago AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA A FAVOR DE LA ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA C*C) Y EN CONTRA DE LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	24/03/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 25 de marzo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 25 de marzo de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria